

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 30 de mayo de 2020.

No. 44

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 083/2020 del C. Gobernador Constitucional del Estado por el que se establece la estrategia para la reapertura de actividades sociales, educativas y económicas en el estado de Chihuahua, en virtud de la pandemia causada por la enfermedad COVID-19.

Pág. 2407

-0-

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO del C. Fiscal General del Estado de Chihuahua por el que se autoriza la implementación del Programa de Recompensas a cargo de la Comisión Local de Búsqueda en el Estado de Chihuahua.

Pág. 2429

-0-

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SCOP-LPN-034-2020, relativa a la construcción del Centro para el Desarrollo de la Infancia y Adolescencia (CEDIIA).

Pág. 2437

-0-

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ACUERDO del C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología por el que se prorroga la suspensión del cómputo de los plazos y términos de la sustanciación de los procedimientos administrativos en materia ambiental que por conducto del Departamento de Servicios Jurídicos realiza la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Pág. 2438

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

ACUERDO General del C. Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo por el que se declara la extensión de la suspensión de los términos y plazos, en cuanto a las atribuciones, asuntos y/o procedimientos que conforman la materia competencial de la Subsecretaría de Ingresos y sus unidades administrativas.

Pág. 2440

-0-

ACUERDO General del C. Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo por el que se declara que no correrán términos y la suspensión de actividades, en cuanto a las atribuciones del Departamento Jurídico Fiscal de la Dirección Jurídica, en el seguimiento de asuntos, procedimientos, medios de impugnación y/o litigios que conforman la materia competencial de la Secretaría de Hacienda.

Pág. 2443

-0-

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo por el que se revocan las facultades delegadas a los CC. Ana Marcela Miranda Alvídrez, Heriberto González Andujo, Carolina Córdova Rascón y Pablo Ignacio Montes Jiménez, en el similar publicado el 11 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado.

Pág. 2446

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/054/2020, relativa a la adquisición de papel reflejante para señalamiento.

Pág. 2448

-0-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO del C. Secretario General de Gobierno mediante el cual se modifica el similar por el que se determinan diversas disposiciones relativas a la venta de alcohol durante la contingencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, publicado el 11 de abril de 2020 en el Periódico Oficial del Estado.

Pág. 2449

-0-

ACUERDO del C. Secretario General de Gobierno mediante el cual se reforma el similar por el que se extiende la suspensión de términos y plazos aplicables para medios de defensa, recursos administrativos y procedimientos en trámite de la Secretaría General de Gobierno, publicado el 18 de abril de 2020 en el Periódico Oficial del Estado.

Pág. 2451

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CONALEP/LP/02/2020 BIS, relativa a la adquisición de equipamiento para taller de autotrónica, motores a diésel, autotransporte y equipo para evaluación de exámenes.

Pág. 2454

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CONALEP/LP/04/2020, relativa a la contratación de trabajos de reacondicionamiento de baños para planteles y el Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST).

Pág. 2455

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia mediante el cual se modifican y adicionan diversas disposiciones de las Reglas de Operación para el Programa Emergente consistente en la entrega de apoyo económico para complementar la alimentación a favor de las personas en situación de vulnerabilidad con motivo de la contingencia generada por el COVID-19.

Pág. 2456

-0-

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

ACUERDO N° 07-5-2019 del Consejo Directivo del Instituto Chihuahuense de Salud por el que se aprueban los tabuladores salariales 2019.

Pág. 2460

-0-

ACUERDO N° 06-1-2020 del Consejo Directivo del Instituto Chihuahuense de Salud por el que se aprueba la actualización del importe que se paga por concepto de quinquenio a los trabajadores del Instituto.

Pág. 2465

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CRITERIO de interpretación de la expresión “usuario al corriente en sus pagos facturados” contenida en los Lineamientos especiales de bonificaciones y descuentos en las cuotas y tarifas por el servicio público que prestan las Juntas Municipales y Rurales de Agua y Saneamiento en el Estado de Chihuahua.

Pág. 2467

-0-

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-006/2020, relativa a la adquisición de vestuario y uniformes para el personal adscrito a Servicios de Salud de Chihuahua.

Pág. 2470

-0-

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CAMARGO

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UTCAM/FAM/06/2020, relativa a la adquisición de mobiliario y equipo para el laboratorio de idiomas.

Pág. 2471

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

ACUERDO N° ICHITAIP/PLENO-11/2020 del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública mediante el cual se modifican los diversos ICHITAIP/PLENO 06/2020, ICHITAIP/PLENO 08/2020 e ICHITAIP/PLENO 10/2020, relativos a la suspensión de plazos y la toma de diversas medidas en relación a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

Pág. 2472

-0-

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° AC-PLENO-26/2020 del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa mediante el cual se prorroga la suspensión del cómputo de los plazos procesales hasta el 14 de junio de 2020, reanudándose el día 15 de junio de 2020.

Pág. 2479

-0-

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° IEE/CE23/2020 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, por el que se amplía la suspensión de plazos y términos de actividades y actuaciones con motivo de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del virus SARS-CoV2.

-FOLLETO ANEXO-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ACUERDO General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua mediante el cual se habilita en asuntos urgentes, el trámite de recepción de quejas y denuncias, investigación y procedimientos de responsabilidades administrativas, entre tanto perdure la suspensión de labores jurisdiccionales y administrativas, con motivo de la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

Pág. 2481

-0-

RATIFICACIÓN del Acuerdo Provisional mediante el cual se amplía la competencia y se modifica la denominación al Centro Auxiliar para los Juzgados de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Sistema Tradicional.

Pág. 2489

-0-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BALLEZA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° PMB-FODESEM-LP21-2020, relativa a la construcción de velatorio municipal en la localidad de General Carlos Pacheco.

Pág. 2493

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**PARQUE CENTRAL TRES PRESAS A.C.**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° LP-PCTP-03/2020, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento de áreas del Parque El Rejón.

Pág. 2494

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 2495 a la Pág. 2507

-0-

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

| | |
|---------------|-------------------------------------|
| Secretaría | DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA |
| Dirección | |
| Departamento | SERVICIOS JURÍDICOS |
| No. de Oficio | |
| Expediente | |

Chihuahua, Chih., 28 de mayo del 2020.

DR. LUIS FELIPE SIQUEIROS FALOMIR, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 14, 17 y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2, 8 fracciones I, V y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que por Acuerdos de fechas veintiocho de marzo, dieciséis de abril y cuatro de mayo, todos del año dos mil veinte respectivamente, el suscrito, determine suspender el computo de los plazos y términos en la sustanciación de los procedimientos administrativos en materia ambiental, que establece la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua y su Reglamento y que por conducto del Departamento de Servicios Jurídicos realiza la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, como medida necesaria para evitar la propagación del virus COVID-19 (coronavirus) y proteger el derecho humano a la salud de todas los Gobernados, así como para dar certidumbre jurídica a los procedimientos administrativos en materia ambiental.

SEGUNDO.- Que el diecinueve de marzo de dos mil veinte, en su primera sesión extraordinaria, el Consejo de Salubridad General, como máxima autoridad sanitaria a nivel nacional, decretó que la epidemia de enfermedad por el virus COVID-19 (coronavirus), es una enfermedad grave de atención prioritaria, por lo que la Secretaría de Salud establecería las medidas necesarias para la prevención y control de dicha epidemia.

TERCERO.- Que mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de marzo de dos mil veinte, el Consejo de Salubridad General, declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19 (coronavirus).

CUARTO.- En virtud de lo anterior y toda vez que la situación de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor con motivo de la pandemia de enfermedad generada por el virus COVID-19 (coronavirus) persiste hasta este momento, y en función de que el país se encuentra en fase tres en concordancia con lo determinado por la autoridad sanitaria del País he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- En acatamiento a las acciones tomadas por el Consejo de Salubridad General, se prorroga la suspensión del cómputo de los plazos y términos en la sustanciación de los procedimientos administrativos en materia ambiental, que establece la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua y su Reglamento y que por conducto del Departamento de Servicios Jurídicos realiza la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, desde el **primero de junio al veintiuno de junio de dos mil veinte**, por lo tanto los días comprendidos en dicho periodo se considerarán inhábiles, en la inteligencia de que no correrán plazos ni términos procesales, reanudando labores el día **veintidós de junio de dos mil veinte**.

TRANSITORIOS:

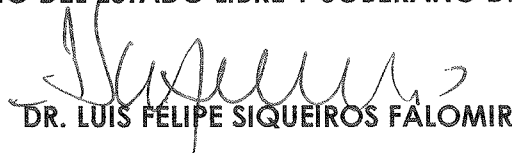
PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA**


DR. LUIS FELIPE SIQUEIROS FALOMIR